



RESOLUCION R-N° 0450-13

2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 JUN 2013

Expte. N° 24.567/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 006/13 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Becario para desarrollar tareas en la Oficina de Atención al Egresado, en el ámbito de la citada Secretaría, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 1° de febrero de 2014 y hasta cumplir los doce (12) meses desde la fecha de toma de posesión de funciones.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta de fs. 9/10, mediante la cual aconseja un orden de mérito, resultando en primer lugar la Srta. Gisela Elizabeth PEÑA.

QUE la CPN María Rosa PANZA, Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos dependiente de dicha Secretaría, solicita la designación de otro postulante que figure en el orden de mérito de la mencionada convocatoria, para desempeñar tareas en la citada Coordinación.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0409-13 se fija el estipendio mensual de las Becas de Formación en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00).

Por ello y atento a lo informado por SECRETARIA ACADÉMICA a fs. 21,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Gisela Elizabeth PEÑA, D.N.I. N° 35.150.589, como Becaria para desarrollar tareas en la Oficina de Atención al Egresado en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 5 de junio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 1° de febrero de 2014 y hasta cumplir los doce (12) meses desde la fecha de toma de posesión de funciones, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Srta. PEÑA, la Ms. Liliana MENDOZA PONTIFFE.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 24.567/13

ARTÍCULO 3°.- Designar a la alumna Gabriela Guadalupe GONZA, D.N.I. N° 31.173.807, como Becaria para desempeñar tareas en la Coordinación de Postgrado y Asuntos Académicos dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 7 de junio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 1° de febrero de 2014 y hasta cumplir los doce (12) meses desde la fecha de toma de posesión de funciones, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1:333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Srta. GONZA, la CPN María Rosa PANZA.

ARTICULO 5°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. ADM. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 50-13